



## ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE LA GUAJIRA

### “ASODEGUA”

Personería Jurídica No. 01708 de octubre 26 de 1965

NIT. No. 892.115.074-6

Filial de FECODE – CUT

---

### RESOLUCIÓN No.5 (20 de marzo de 2026)

Por medio de la cual la Junta Directiva Departamental de la Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira -**ASODEGUA**- convoca a los afiliados y afiliadas a participar en la elección a realizarse el 26 de marzo de 2026

La Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira–ASODEGUA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial la contemplada en el literal o del artículo 39 de los estatutos y

#### CONSIDERANDO.

1. Que la Junta Directiva Departamental convocó a la elección de Junta Directiva Departamental, de Juntas Directivas de Subdirectivas Municipales, CASR y Comité de Ética en forma directa y secreta en cada uno de los municipios, mediante Resolución 21 de 8 septiembre de 2025, para el día 3 de diciembre de 2025, modificada por la Asamblea Departamental de delegados realizada del 14 al 16 de octubre en Dibulla, para el día 26 de marzo de 2026.
2. Que la democracia participativa sindical requiere su fortalecimiento a partir de la autonomía sindical y de la participación de los afiliados y afiliadas para coadyuvar en la selección de dirigentes elegidos democráticamente para diseñar programas y propuestas y aportar al desarrollo político sindical y organizativo de nuestra organización sindical ASODEGUA.
3. El artículo 8 de los estatutos de ASODEGUA: DERECHOS DE LOS AFILIADOS establece en el literal a: *Elegir y ser elegido* y en el literal b reafirma este derecho al contemplar: *Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referéndum y otras formas de participación democrática*
4. Que los afiliados y afiliados requieren participar en este proceso democrático para lo cual se declarará día sindical para el cumplimiento del objetivo de participación democrática.

Por lo anterior,

#### RESUELVE.

**ARTICULO PRIMERO.** Convocar a los afiliados y afiliadas a participar en la elección de la Junta Directiva Departamental, Juntas Directivas de Subdirectivas Municipales, CASR y Comisión de Ética, en cada uno de los municipios, este 26 de marzo a partir de las 8 a.m hasta las 4:00 pm.

---

“60 AÑOS CRECIENDO CON LA GUAJIRA”

Calle 9 No. 10 – 107. Tel: (095)7285061. Fax: (095)7274107 cel. 3167426824

E-mail: [asodegua1@hotmail.com](mailto:asodegua1@hotmail.com) - Riohacha – La Guajira



**ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE LA GUAJIRA**

**“ASODEGUA”**

**Personería Jurídica No. 01708 de octubre 26 de 1965**

**NIT. No. 892.115.074-6**

**Filial de FECODE – CUT**

---

**ARTICULO SEGUNDO.** Declarar el 26 de marzo día sindical, dentro del contexto constitucional y legal de participación democrática de los miembros de una organización sindical, para elegir los directivos sindicales de la Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira-ASODEGUA-, para el periodo 2026-2030.

**ARTICULO TERCERO.** Solicitar a las autoridades electorales de cada uno de los municipios su apoyo a este proceso y a los directivos de las instituciones y centros educativos y etnoeducativos su participación y garantía de participación de los docentes y administrativos afiliados y afiliadas a cumplir con su deber electoral consagrado en el literal a artículo 8 de los estatutos: elegir y ser elegido

**ARTICULO CUARTO. PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Riohacha a los 20 días del mes de marzo de 2026

***JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL***

  
**MILAD ESTRADA FONSECA**  
Presidente

  
**DANIEL HERRERA ROMERO**  
Secretario General

---

**“60 AÑOS CRECIENDO CON LA GUAJIRA”**

**Calle 9 No. 10 – 107. Tel: (095)7285061. Fax: (095)7274107 cel. 3167426824**

**E-mail: [asodegua1@hotmail.com](mailto:asodegua1@hotmail.com) - Riohacha – La Guajira**